



# #CoacciónSocial

Boletín 3 20|05|2019

## Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) vs Bonos sociales.

“A través del código QR creamos el sistema de protección a través del Carnet de la Patria, optimizando la distribución de la riqueza de manera equitativa, llegando a quienes más lo necesitan. Este año será económicamente próspero para el país, gracias a las medidas de protección social que implementaré para el pueblo, Venezuela avanzará notoriamente en la economía” Nicolás Maduro, 14 de enero de 2019.

Con la frase anterior, Nicolás Maduro anunció la continuidad de la entrega de recursos monetarios a las familias más vulnerables del país, sin que ello incida en mejores condiciones de vida ni capacidades. Son medidas asistencialistas que nada tienen que ver con un programa social sostenible.

Una estructura estándar de estos programas implicaría que los beneficios estén vinculados, en su mayoría, a atender las áreas de educación, salud y alimentación. Existen modalidades de programas que optan por la transferencia monetaria y otros por la transferencia en especies.

Los actores involucrados y el manejo cuidadoso de la información que facilite el cumplimiento de las condiciones constituyen otro aspecto relevante a considerar. Si esta característica la proyectamos en los bonos sociales creados por Nicolás Maduro, vemos que no existe precisión en los entes u organismos públicos comprometidos en el programa. Por otro lado, no se conoce con certeza la población beneficiada. Ciertamente, se sabe que existe un registro previo asociado con el Carnet de la Patria, sin embargo, no hay información desglosada sobre los bonos recibidos por cada persona registrada en el carnet.

Los programas de transferencias condicionadas PTC tienen como fin último la asistencia a niños, dado que el retorno de la inversión en este grupo poblacional impacta de manera positiva el mercado laboral. Sin embargo, en el caso venezolano, los bonos sociales están destinados a cubrir, paliativamente, las necesidades de las familias de forma muy precaria. Los recursos otorgados a través de la Gran Misión Hogares de la Patria (GMHP) se distribuyen de acuerdo con la carga familiar de la siguiente manera:

## Incremento abonado a las familias registradas en la GMHP

Hogares de la Patria	Diciembre 2018 Bs.	Enero 2019 Bs.	Febrero 2019 Bs.
1 integrantes	800,00	2.000,00	3.200,00
2 integrantes	1.200,00	3.000,00	4.800,00
3 integrantes	1.800,00	4.500,00	7.200,00
4 integrantes	2.400,00	6.000,00	9.600,00
5 integrantes	3.000,00	7.500,00	12.000,00
6 o más integrantes	3.600,00	9.000,00	14.400,00

Fuente: <https://blog.patria.org.ve/actualizacion-del-monto-de-los-planes-sociales-y-economicos-de-proteccion/>

Este aumento en estos bonos no corresponde a un incremento económico sostenido como principal factor para la reducción de la pobreza, por el contrario, apenas intenta responder a un galopante proceso hiperinflacionario.

En el caso de los bonos sociales otorgados por la gran misión hogares de la patria GMH, es pertinente revisar el programa desde la perspectiva de monto, duración de la transferencia y posibles criterios de elegibilidad y focalización a fin de **reducir los riesgos de corrupción y garantizar que todas las familias registradas sean beneficiadas y esto se pueda comprobar a través de un mecanismo de seguimiento y evaluación**. Parte de la opacidad que impera en los programas sociales en Venezuela radica en los objetivos planteados en materia de redistribución y de capital humano.

Además, se debe considerar la composición del grupo familiar porque permite ajustar la bonificación transferida de acuerdo con las necesidades de consumo de las familias, según su estructura y etapa del ciclo de vida de sus integrantes.

## ¿Qué debe tener un PTC para que resulte eficiente?

- 01** Un mecanismo que permita determinar si los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios y si pueden ingresar al programa.
- 02** Un dispositivo para entregar las transferencias.
- 03** Sistema de monitoreo y evaluación de proceso y resultados.
- 04** Coordinación entre las instituciones participantes.

- 05** Se concentran en crear incentivos adecuados para la inversión en capital humano por parte de las familias.
- 06** Los PTC constituyen políticas públicas eficientes y validadas por lo que desarrollan estrategias para posibilitar ingresos suficientes y sostenibles.
- 07** Mecanismos de salida establecidos para los beneficiarios. De lo contrario, estos comenzarían a percibir las asignaciones económicas como un "derecho".

Dadas las consideraciones anteriores, conviene repasar las políticas que Nicolás Maduro ha ido implementando en el sector social a través del Carnet de la Patria. "El Gobierno Nacional aspira potenciar y articular el alcance de los programas sociales integrados en las Misiones y Grandes Misiones dirigidas a proteger al pueblo, que ahora son acompañadas con las bonificaciones económicas especiales"<sup>1</sup>.

Vale acotar que ninguno de los programas sociales corresponde a políticas públicas con enfoque de protección social:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 1. Carnet de la Patria              | 10. Pensiones   |
| 2. Movimiento Somos Venezuela       | 11. Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) |
| 3. Plan Chamba Juvenil              | 12. Misiones Educativas                                   |
| 4. Gran Misión Vivienda Venezuela   | 13. Misión Barrio Adentro                                 |
| 5. Gran Misión Hogares de la Patria | 14. Plan Nacional Parto Humanizado                        |
| 6. Bonos económicos                 | 15. 0800 Salud Ya   |
| 7. Programa de Alimentación Escolar | 16. Plan Quirúrgico Nacional                              |
| 8. Dotación de morrales             | 17. Plan Nacional de Vacunación                           |
| 9. Entrega de juguetes              | 18. Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor              |

## ¿Qué propone Transparencia Venezuela?

Los PTC deben responder a la ausencia de efectividad y eficiencia de los programas sociales que presentan manejo ineficiente de recursos públicos, ausencia de monitoreo y evaluación de procesos.

Los PTC deben ser una responsabilidad compartida entre los ciudadanos y el Estado para no ser considerados como asistencia sino como instrumentos para superar la pobreza. Deben responder a la sostenibilidad de los programas, mecanismos que eviten manipulación político-partidista y que incorporen sistematización y libre acceso a la información, integridad y contraloría como mecanismos anticorrupción.

Tu app para denuncias



NoMasGuiso  
#ObservatorioMisiones



@NoMasGuiso



TransparenciaVe



facebook.com/Transparenciatv

1 <http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2017/12/25/bonos-economicos-se-suman-a-politica-social-revolucionaria-de-proteccion-al-pueblo/>